



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

RADICADO 2019-00526
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintinueve de julio de dos mil veinte

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante, por medio del cual solicita sea enviado copia del expediente de la referencia en el cual él actúa como apoderado, SE ACCEDE A LO SOLICITADO y se dispone el escaneo del expediente y el envío del mismo en un término no superior de diez (10) días.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

5.

CERTIFICO Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS No. _____ Fijado hoy _____ a las 8:00 a. m. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia. _____ SECRETARIA

فِيهِ نَسِيتُكَ يَا كَلْبُ

7. *Continuation of title of case and volume*

En atención al memorial allegado por el abogacado de la parte episcopal por medio del cual solicita se envíen copia del expediente de la referida en el cual el actor como abogacado SE ACUDE A LO SOLICITADO y se dispone el envío del expediente y el envío del mismo en un término no superior de diez (10) días.

NOTIFICATION

JOE
MANUEL QUIROGA MENDOZA

SECRET